

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

CONVOCATORIA No. PAF-EUC-025-2015

**EJECUCION DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE
DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA CIUADAELA REAL DEL CARIBE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO,
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**

RESPUESTA A OBSERVACIÓN EXTEMPORÁNEA

CONSIDERACIONES INICIALES:

Mediante correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co de fecha 19 de enero de 2016, se recibió observación extemporánea a los Términos de Referencia de la convocatoria No. PAF-EUC-025-2015.

Teniendo en cuenta el contenido de la observación es necesario dar respuesta aclarando aspectos relacionados con el cobro de impuestos en el proceso de legalización y ejecución del proyecto de la convocatoria No. PAF-EUC-025-2015.

A. JURÍDICO

(...)

Buenas tardes respetados señores, con respecto al proceso del asunto cuyo objeto es EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - UBICADO EN LA CIUADAELA REAL DEL CARIBE EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO solicito cordialmente aclaración sobre lo siguiente:

Cuales son los impuestos y los respectivos porcentajes que la entidad cobraría en la legalización y ejecución del proyecto del asunto????

Agradecemos una pronta respuesta ya que dicha convocatoria cierra el día jueves 21 de enero de 2016

Muchas gracias y quedamos atentos a sus respuestas

*John Edison Montoya Castañeda
Ingeniero Civil*

(...)" (Según texto original; letra cursiva no hace parte del mismo).

Se responde:

Frente a la inquietud expuesta por el interesado, le Entidad se permite informar lo siguiente:

- Los impuestos de orden nacional que cobrará el Patrimonio Autónomo son Rete Fuente y Reteiva esto acorde a las calidades tributarias del contratista.
- Los impuestos de orden regional que cobrará el Patrimonio Autónomo son Reteica en aquellos casos en los que los acuerdos municipales así lo dispongan.



**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
FIDUCIARIA BOGOTA S.A.**

El cobro de otras retenciones de orden regional y nacional estarán supeditadas a la normatividad vigente.

Dado a los veinte (20) días de mes de enero de 2016.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER – ADMINISTRADO POR LA FIDUCIARIA BOGOTA
S.A.**